

DR. WALTER MARTINEZ VELA, M.Sc.
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA - ABOGADO

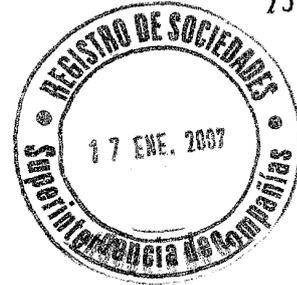
Av. Colón 535 y 6 de Diciembre - 7o Piso Of. 701 - Telf. Cel. 098023728
TeleFax (593-2) 2502184 - (593-2) 2552550 - P.O. Box 17-07-9528
e-mail: waltermartinez@andinanet.net
Quito - Ecuador

1581

Quito, a 16 de Enero de 2007

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
QUITO

Exp. No.: 94911



Escanear
22-01-07
ame

Albita
18 ENE 2007
15h

De nuestra consideración:

Adjunto sírvase encontrar, para su archivo, un original de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP. CIA. LTDA., trámite que se encuentra concluido.

cfu = 11 =

Atentamente,

[Handwritten signature of Walter Martinez Vela]
DR. WALTER MARTINEZ VELA
ASESOR LEGAL

[Handwritten signature of Elizabeth Medina Vega]
ELIZABETH MEDINA VEGA
GERENTE GENERAL

Ingresado en el
Sistema.

2007-01-22

[Handwritten initials]



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP CIA LTDA

CUANTIA: US\$ 10.000,00

DI.- 6 COP.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES DIECIOCHO (18) de Diciembre de dos mil seis, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: **UNO.- ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA**, en su calidad de Gerente General y consecuentemente

Representante Legal, de la compañía **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP CIA LTDA**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- **DOS.-**

En calidad de **CEDENTES**: Blanca Edith Calderón Cueva, casada; María de Lourdes Guzmán Padilla, divorciada; Walter Martínez Vela, casado pero con su sociedad conyugal disuelta; David Peter Nelson Lappley, casado; Renato Pablo Noroña Illescas, soltero; Mildred Agnes Oviedo Balda, soltera; Enzo Gustavo Robalino Yépez, casado pero con capitulaciones matrimoniales y con su sociedad conyugal disuelta; y, Juan Carlos Robalino López, casado.-

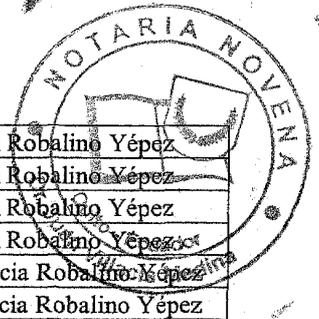
TRES.- En calidad de **CESIONARIOS** Ruth Elizabeth Robalino Yépez, divorciada; y, Zulma Clemencia Robalino Yépez, divorciada.- Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita María Pozo Cisneros de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lappley; Elizabeth del Carmen Medina Vega cónyuge del socio Juan Carlos Robalino López; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y el socio Walter Martínez Vela tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y las disoluciones de sus sociedades conyugales, que se adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la cesión de sus participaciones.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor David Nelson Lappley que es de nacionalidad estadounidense, mayores de edad y domiciliados permanentemente o en tránsito en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me



entregan y que a continuación transcribo: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones de la compañía **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP CIA LTDA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: **UNO.- ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA**, en su calidad de Gerente General y consecuentemente Representante Legal, de la compañía **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP CIA LTDA**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- **DOS.-** En calidad de **CEDENTES:** Blanca Edith Calderón Cueva, casada; María de Lourdes Guzmán Padilla, divorciada; Walter Martínez Vela, casado pero con su sociedad conyugal disuelta; David Peter Nelson Lapple, casado; Renato Pablo Noroña Illescas, soltero; Mildred Agnes Oviedo Balda, soltera; Enzo Gustavo Robalino Yépez, casado pero con capitulaciones matrimoniales y con su sociedad conyugal disuelta; y, Juan Carlos Robalino López, casado.- **TRES.-** En calidad de **CESIONARIOS** Ruth Elizabeth Robalino Yépez, divorciada; y, Zulma Clemencia Robalino Yépez, divorciada.- Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita María Pozo Cisneros de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lapple; Elizabeth del Carmen Medina Vega cónyuge del socio Juan Carlos Robalino López; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y el socio Walter Martínez Vela tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y las disoluciones de sus sociedades conyugales, que se

adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la cesión de sus participaciones.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor David Nelson Lappley que es de nacionalidad estadounidense, mayores de edad y domiciliados permanentemente o en tránsito en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "**EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el doce de marzo de dos mil tres, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de junio de dos mil tres.- b) En la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "**EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP CIA LTDA**", celebrada el día veinte de noviembre del dos mil seis se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Blanca Edith Calderón Cueva, María de Lourdes Guzmán Padilla, Walter Martínez Vela, David Peter Nelson Lappley, Renato Pablo Noroña Illescas, Mildred Agnes Oviedo Balda, Enzo Gustavo Robalino Yépez, y, Juan Carlos Robalino López, para que cedan las participaciones que poseen en el capital social de la indicada compañía, en los porcentajes que se indican en la referida acta, a favor de Ruth Elizabeth Robalino Yépez, y, Zulma Clemencia Robalino Yépez; Acta que se agrega en calidad de documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios ya referida, los CEDENTES proceden a realizar las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Blanca Edith Calderón Cueva	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
María de Lourdes Guzmán Padilla	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Walter Martínez Vela	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez



David Nelson Lappley	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Renato Noroña Illescas	600	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Mildred Oviedo Balda	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Juan Carlos Robalino López	900	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Juan Carlos Robalino López	100	Zulma Clemencia Robalino Yépez
Gustavo Robalino Yépez	5.900	Zulma Clemencia Robalino Yépez
TOTAL	10.000	

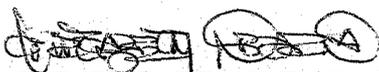
Con lo cual el capital social de la compañía queda de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJE
Ruth Elizabeth Robalino Yépez	4.000 ✓	4.000	4.000	40 %
Zulma Clemencia Robalino Yépez	6.000 ✓	6.000	6.000	60 %
TOTAL	10.000 ✓	10.000	10.000	100 %

OK

Cada participación tiene el valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva o utilidad.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes establecen el precio de cada participación en Un dólar de los Estados Unidos de América, que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, y que por tanto, nada tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** De conformidad a lo dispuesto en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías se agrega a esta escritura en calidad de habilitante, la certificación otorgada por la Gerente General y Representante Legal de la compañía " **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP CIA LTDA**", señora ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA.- **SEXTA.- MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN.-** De la presente escritura se sentará la razón correspondiente en el protocolo del Notario y se inscribirá en el Registro Mercantil.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demande el presente contrato

serán de cuenta de los cesionarios.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Minuta que ha sido suscrita por el Doctor Walter Martínez Vela, Abogado, con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue, íntegramente, a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



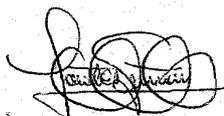
ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA

C.C. 1713495095



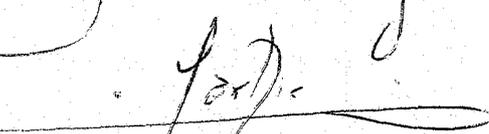
BLANCA EDITH CALDERÓN CUEVA

C.C.



MARÍA DE LOURDES GUZMAN PADILLA

C.C. 1711973592



WALTER MARTÍNEZ VELA

C.C. 170232805-3

David P. Nelson

DAVID PETER NELSON LAPPLEY

C.C. 170639493-7



Renato Noroña
RENATO PABLO NOROÑA ILLESCAS

C.C. 170692817-5

Mildred Oviedo Balda
MILDRED AGNES OVIEDO BALDA

C.C. 090418875-2

Enzo Robalino
ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170105498-4

Juan Carlos Robalino
JUAN CARLOS ROBALINO LÓPEZ

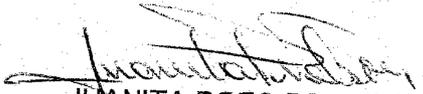
C.C. 170757570-3

Ruth Elizabeth Robalino
RUTH ELIZABETH ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170339087-0

Zulma Clemencia Robalino
ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170278044-4


JUANITA POZO DE NELSON



C.C. 010005403-7



FREDDY GAVICA RUIZ

C.C. 09/0518182

E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c i s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ò n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP CIA LTDA
CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006**



En la ciudad de Quito, el día 20 de Noviembre del dos mil seis, a las 09H00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Eloy Alfaro y pasaje "D" E12-00, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESP CIA LTDA, bajo la Presidencia de la señora María de Lourdes Guzmán Padilla, y actuando como secretaria la Gerente General señora Elizabeth del Carmen Medina Vega, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: Blanca Edith Calderón Cueva, titular de quinientas participaciones; María de Lourdes Guzmán Padilla, titular de quinientas participaciones; Walter Martínez Vela, titular de quinientas participaciones; David Peter Nelson Lapple, titular de quinientas participaciones; Renato Pablo Noroña Illescas, titular de seiscientos participaciones; Mildred Agnes Oviedo Balda, titular de quinientas participaciones; Juan Carlos Robalino López, titular de un mil participaciones; y, Enzo Gustavo Robalino Yépez, titular de cinco mil novecientas participaciones. Todas las participaciones son de un dólar cada una, con lo cual se determina una asistencia equivalente al Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse. Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita María Pozo Cisneros de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lapple; Elizabeth del Carmen Medina Vega cónyuge del socio Juan Carlos Robalino López; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y el socio Walter Martínez Vela tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y las disoluciones de sus sociedades conyugales, que se adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la cesión de sus participaciones. Asisten en calidad de invitadas especiales, las señoras Ruth Elizabeth Robalino Yépez y Zulma Clemencia Robalino Yépez.

La presidencia solicita que por secretaria se de lectura al orden del día:

ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se aprueba el orden el día y se procede a tratarlo.

De conformidad con el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los socios aprueban las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Blanca Edith Calderón Cueva	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
María de Lourdes Guzmán Padilla	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Walter Martínez Vela	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
David Nelson Lapple	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Renato Noroña Illescas	600	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Mildred Oviedo Balda	500	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Juan Carlos Robalino López	900	Ruth Elizabeth Robalino Yépez
Juan Carlos Robalino López	100	Zulma Clemencia Robalino Yépez
Gustavo Robalino Yépez	5.900	Zulma Clemencia Robalino Yépez
TOTAL	10.000	

Con lo cual el capital social de la compañía queda de la siguiente forma:

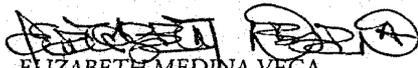
SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJE
Ruth Elizabeth Robalino Yépez	4.000	4.000	4.000	40 %
Zulma Clemencia Robalino Yépez	6.000	6.000	6.000	60 %
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100 %

Habiéndose tratado el orden del día propuesto, la Junta General faculta expresamente a la Gerente General y Representante Legal para que en nombre de la empresa, eleve la escritura pública la presente Acta, y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 10h10.

La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, y demás personas comparecientes, conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica. f) MARIA DE LOURDES GUZMÁN P., PRESIDENTE; f) BLANCA E. CALDERÓN CUEVA ; f) WALTER MARTÍNEZ VELA; f) DAVID PETER NELSON LAPPLEY ; f) RENATO NOROÑA ILLESCAS; f) ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ; f) JUAN CARLOS ROBALINO LÓPEZ; f) JUANITA POZO C. DE NELSON; f) MILDRED A. OVIEDO BALDA; f) FREDDY GAVICA RUIZ; f) RUTH ELIZABETH ROBALINO YÉPEZ; f) ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ; f) ELIZABETH MEDINA VEGA, GERENTE GENERAL-SECRETARIA.

CERTIFICO que es fiel copia del original.-


 ELIZABETH MEDINA VEGA
 GERENTE GENERAL



CERTIFICADO

Yo, ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA., en cumplimiento del mandato estipulado en el Art. 113 inciso segundo de la ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el día 20 de noviembre del 2006, tal como se expresa en dicha acta fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.

Quito, a 21 de noviembre del 2006


SRA. ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.

Quito, a 12 de Junio de 2003

SEÑORA
ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
CIUDAD

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de accionistas de la compañía "EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.", celebrada el día 11 de Junio de 2003, eligió a usted como GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 12 de Marzo de 2003, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de Junio de 2003.-

Con mis deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de usted,

Atentamente,

MARIA DE LOURDES GUZMÁN PADILLA
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.", que antecede.

Quito, a 12 de Junio de 2003

SRA. ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
C.I. 171347507-5

En conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2390 publicada en Registro Oficial 364, de 12 de Abril de 1970, que aprueba el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es una copia fiel a su original que se me exhibió.

Quito, a

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4911 del Registro de Nombramientos Tomo 134.
Quito, a 20 JUN 2003

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091302737-1

CALDERON CUEVA BLANCA EDITH

NOMBRES Y APELLIDOS: 19 ABRIL 1970

FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO/CONCO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL: D14-7 0211 06688

TOMO: 048 ACT.:

GUAYAS/GUAYAGUIL

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL: CARBO CONCEPCION 1970

Edith Calderon
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 7444472244

NACIONALIDAD: CASADO WILSON GAYICA BUIZ

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION: LUIS CALDERON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BLANCA CUEVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAYAGUIL 07/06/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 07/06/2013

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1302-01

Wilson Gayica Bui
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

87 - 010 0913027371

NUMERO CEDULA

Elecciones CALDERON CUEVA
BLANCA EDITH

GUAYAS

AYACUCHO

Blanca Edith Calderon
FIRMA DEL VOTANTE



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto No. 2700, emitido el 12 de Abril de 1996, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, se declara que el presente es un documento válido para todos los efectos legales.

11 de Julio 2006

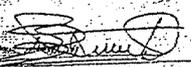
De [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170232805-3
 MARTINEZ VELA WALTER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 ABRIL 1948
 003-1 0082 03841 M
 PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1948
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
 CASADO PAULLINA BEATRIZ TIZURISTA
 SUPERIOR ABOGADO
 AMECAR MARTINEZ
 DAILEA VELA
 QUITO PUEBLO DE LA MADRE 19/12/2002
 17/12/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0418467 Pch.
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

20-091 1702328053
 NUMERO CEDULA
 Elecciones MARTINEZ VELA WALTER
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2366 emitido en Registro Oficial S.A. de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Normal CERTIFICO que la presentacion de la cedula y tal cual me exhibió.

17 DIC 2006
 Quien
 NCI




0025

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006017 Tomo 4 Pág. 241 Acta 144

En Quito provincia de Pichincha hoy día siete de Abril de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WALTER MARTINEZ VELA nacido en Quito-Pichincha, el 18 de Abril de 1948 de nacionalidad ecuatoriana, profesión Abogado, con Cédula Nº 17-0232805, domiciliado en Quito, estado anterior soltero; hijo de Julio Amílcar Martínez y de Dalila Vela Avilés.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAULINA BEATRIZ IZURIETA VILLACIS nacida en Quito-Pichincha, el 26 de Diciembre de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria, Cédula Nº 17-0276869, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Oscar Izurieta y de Cecilia Villacís.

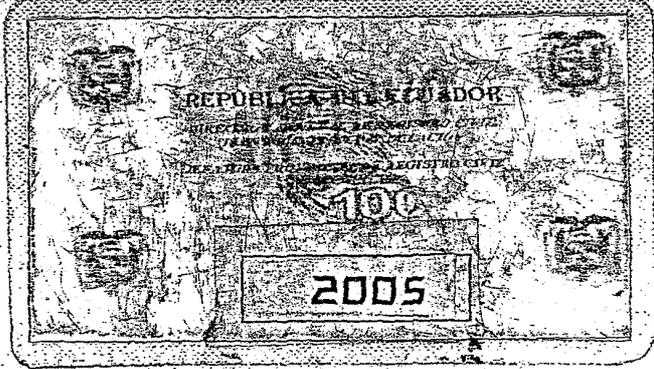
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Abril de 1975

En este matrimonio legítimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS: [Signature of Walter Martinez Vela] X [Signature of Paulina Izurieta]



Stamp of the Provincial Registrar of Quito, with a signature and the word 'CERTIFICADO'.

Stamp: 09 NOV. 2005

RAZON: por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archi



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Per Sentencia de Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, de fecha 2 de julio de 1984, se declara DISUELTA la Sociedad Conyugal existente entre WALTER MARTINEZ VELA y PAULINA BEATRIZ IZURIETA VILLACES, - Documento que se archiva con el No. 84-104, Quito, a 25 de julio de 1984. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

[Handwritten signature]



..... participante es por compulsión
copia de en su presencia y que fue
devuelto al librero a fo de
en Quito, a

[Handwritten signature]

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO PUBLICO EN ECUADOR



[Handwritten signature]
CERTIFICADO

9 NOV 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 IDENTIDAD No. 170639493-7

CEDULA DE DAVID PETER NELSON LAPPLEY

NOMBRE: DAVID PETER NELSON LAPPLEY

FECHA DE NACIMIENTO: 11 DE MAYO DE 1942

PAIS: ESTADOS UNIDOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO EXT. 118 11673 39960

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 1991 EXT. 116.

FIRMA DEL CEDULADO: *David P. Nelson*



ESTADOUNIDENSE V4344 V4244

C.C. JUANITA POZO

ESTUDIOS SUPERIOR NUTRILOGO

INSTRUCION RONALD H. NELSON

NOMBRE ELIZABETH LAPPLEY

NUMERO QUITO 20 DE ABRIL 1993

LUGAR MUERTE DEL TITULAR mde.s

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA CA- 1092005

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE EMIGRACION
 Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 255373

NELSON LAPPLEY
 DAVID PETER

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: Z7821169 C.I: 1706394937

VISA: 10-VI REG. N°: 181167339900

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

Firma del Portador: *David P. Nelson*



N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 07/11/2006

VALIDO HASTA 07/11/2007

RESPONSABLE

CBOS ALMEIDA VALARRUELOS VICE




RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el diario Oficial de 12 de Abril de 1973, de acuerdo al Art. 18 de la Ley No. 1000 CERTIFICO que le presento copias de los documentos que me exhibió.

10 de Nov. 2006

Dr. Juan Carlos...

Dr. Juan Carlos...
 NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECILLAS CIUDADANIA No. 170672817-E

NORONA ILLESCAS RENATO PABLO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 JUNIO 1963

002-1 0879 09322 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



Renato Norona Illescas

ECUATORIANA *****

SOLTERO EMPLEADO

SUPERIOR

RENATO NORONA
AIDA ILLESCAS
QUITO 08/12/2003

08/12/2015

REN
0807183



NOTARIA NOVENA
A#13301122
Quito - Ecuador
Juan Villacís Medina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

192 - 215 - 1706728175

NÚMERO CECILLA

Ejerció NORONA ILLESCAS
RENATO PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

Renato Norona Illescas

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

EXCELENTE

NOTARIA NOVENA

Quito - Ecuador

Renato Norona Illescas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170105798-4

ROBALINO TEPEZ ENZO GUSTAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

05 SEPTIEMBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO

BAJO/ASCUNDA/ASCUNDA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 0020 00199

FORMA/TEMA TOMO PAG. ACT.

1946 1546

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

1946

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 824483242

NACIONALIDAD: CASADO NO.DACT. MARTA DE LOBERES LEONOR ALVARO

ESTADO CIVIL SUPERIOR CONTADOR PROF.OCCUP.

INSTRUCCION GUSTAVO ROBALINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HELENA TEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUITO

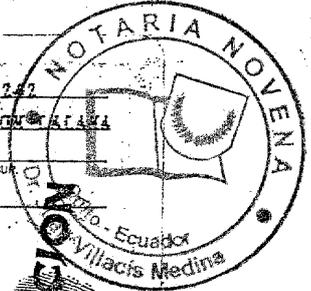
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/08/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1041540-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

20 DE NOMBRE DEL SUJETO

ROBALINO TEPEZ ENZO GUSTAVO

176-253 1701057984

NUMERO CEDULA

Electores

PROVINCIA

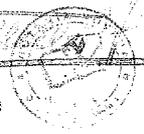
FIRMA DEL SUJETO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 504, de 12 de Abr de 1978, que ampara el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Loja, 08 DIC. 2005

Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9-3 Pág 124 Acta 2254

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día QUINCE de DICIEMBRE de 1.997, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENZO GUSTAVO RUBALINO YEPEZ nacido en ARCHIDUNA NAPO el 05 de SEPTIEMBRE de 1.946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CONTADOR con Cédula No. 170105798-4 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de GUSTAVO RUBALINO y de REVELINA YEPEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DE LOURDES LEON LALAYA nacida en QUITO PICHINCHA el 15 de DICIEMBRE de 1.961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COSTURERA con Cédula No. 170199707-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de LUIS ALFONSO LEON y de GERARDINA LALAYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DEL 1997

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

hv.

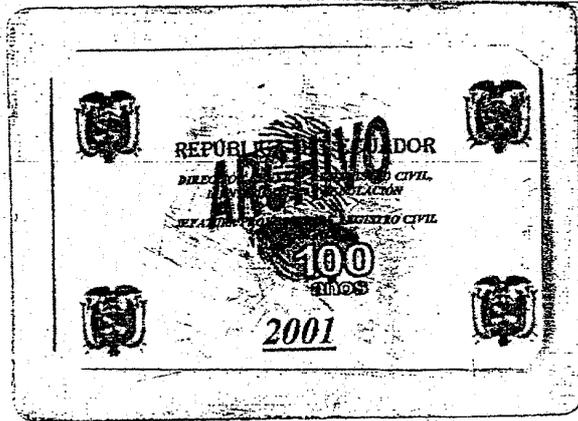
OBSERVACIONES:

PRESENCIA DE FIRMANAS MATRIMONIALES OTORGADAS POR EL LEYER ENZO GUSTAVO RUBALINO YEPEZ EN LA NOTARIA NOTARIA DR. GUSTAVO ALFONSO LIZATEQUI

FIRMAS:

[Handwritten signature]

Maria de Lourdes Leon



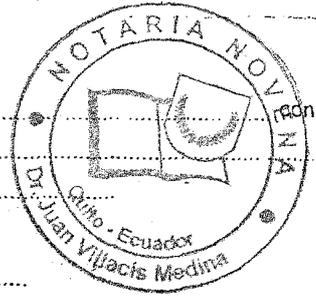
17 MAY 2001



Año Tomo [] Del Pág. [] ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL EN LA FRENTE DEL CONTINERO DE ACTA Nº DE LA LEY CERT

[Handwritten signature] Jefe de Registro Civil Quito

ESPACIO PARA TIMBRES



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.....

de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante
sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.....

de de

f)
Jefe de Oficina

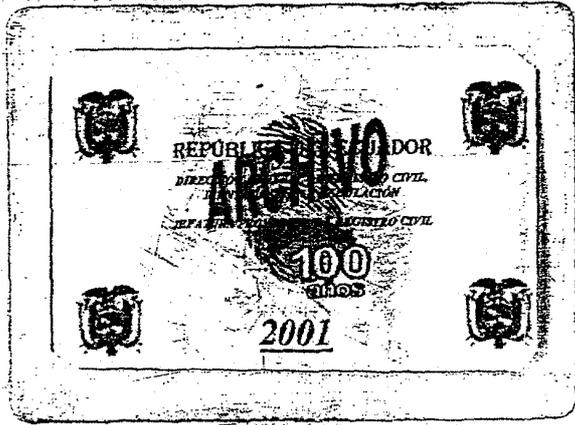
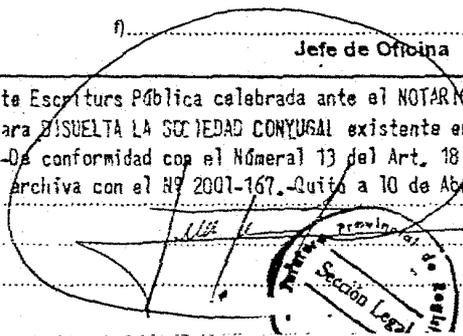
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva.....

de de

f)
Jefe de Oficina

R A Z O N : sv.-Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO NOVENO del Cantón Quito, da fecha 29 de
Marzo del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ y MARIA DE
LOURDES LEON LALAMA.-De conformidad con el Número 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de
1996.-Documento que se archiva con el N° 2001-167.-Quito a 10 de Abril del 2001.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHIN-
CHA, Fike N° 053365.-



17 MAY 2001



Año Tomos
Año Tomos

DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

Quito,
Jefe de Registro Civil
Firma:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTIZACION

CIUDADANIA No. 1707375703-E

ROBALINO LOPEZ JUAN CARLOS

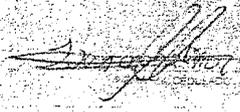
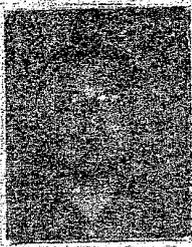
PICHINCHA QUITO SANTA FEISCA

05/08/1971

05/08/1971

PICHINCHA QUITO

05/08/1971

EMBAJADA

ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA

EMPLEADO PUBLICO

GUSTAVO ROBALINO

EUGENIA LOPEZ

05/08/2002

REN 0190236




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

138 - 263 1707375703
NUMERO CEDULA

ROBALINO LOPEZ
JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
GENERAL PACHECO
PARAGUANA

QUITO
CANICO

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo fijado en el artículo 1 del Decreto No. 2386 publicado en Bol. Oficial No. 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 14 de la Ley Orgánica CERTIFICO que la persona mencionada en el presente me exhibió

18 DIC. 2006

[Signature]

Acta Médica
2404-2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170339087-0

ROBALINO YEPEZ RUTH ELIZABETH

NOMBRES Y APELLIDOS
07 JUNIO 1952

FECHA DE NACIMIENTO
RICHINCHA/GUITE/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO
REQ. CIVIL 003-1 0103 03904

PROVINCIA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1952



Ruth Elizabeth
FIRMA DEL CEDULADO

CONDOMINIO *****

NACIONALIDAD
EQUATORIANO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION
EUSTAVO ROBALINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EVELINA YEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 02/03/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
02/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0429770

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008
NUMERO
43 - 302
1703390870
CEDULA
ROBALINO YEPEZ
RUTH ELIZABETH
QUITO
PROVINCIA
CHAMPICURIZ
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2560 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973, que ampla el Art. 15 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presentada es igual a su original que se me exhibio.

Juan Torres
Dr. Juan Torres
NOTARIO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **ACTUACIONES** No. **1702780444**

ROBALINO YEPEZ **ZULMA CLEMENCIA**
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 FECHA DE MATRIMONIO
 LUGAR DE MATRIMONIO
 FECHA DE INSCRIPCION
 LUGAR DE INSCRIPCION



Dr. J. J. J.

INSTITUCION
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL
 FECHA DE MATRIMONIO
 LUGAR DE MATRIMONIO
 FECHA DE INSCRIPCION
 LUGAR DE INSCRIPCION

FORMATA REN
 Pon **0312105**

[Signature]

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

199 - 013 **1702780444**
 NUMERO CEDULA

ROBALINO YEPEZ
ZULMA CLEMENCIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA

RUMINAHUI
 CANTON

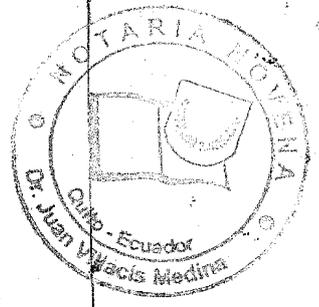
[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2563 publicada en Registro Oficial 354, de 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Orgánica CERTIFICO que el presente es igual a su original que se me exhibió.

QUITA **18 NOV. 2006**

[Signature]
 Dr. Juan Villalba Medina
 NOTAR O NOMENRO ENCARGADO

IDENTIFICACION
 CATEGORIA: CANTID PETER MELLON
 RESIDENCIA: GUAYAS, COMUNITA
 ESCLAVO PASC
 BERTHA GONZALEZ
 QUITO 07/02/2008
 00102008
REN 0468075



IDENTIFICACION
 CATEGORIA: CANTID PETER MELLON
 RESIDENCIA: GUAYAS, COMUNITA
 ESCLAVO PASC
 BERTHA GONZALEZ
 QUITO 07/02/2008
 00102008
Juan Valacis Medina

Art. 1
 de
 el
 20

Dr. Juan Valacis Medina

IDENTIFICACION
 CATEGORIA: CANTID PETER MELLON
 RESIDENCIA: GUAYAS, COMUNITA
 ESCLAVO PASC
 BERTHA GONZALEZ
 QUITO 07/02/2008
 00102008
092422

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 091051818-2
 GAVICA RUIZ WILSON FREDDY
 LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE
 10 MARZO 1965
 001-E 0052 00062 H
 LOS RIOS/URDANETA
 ENTORNO

ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO BLANCA EDITH CALDERON CUEVA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FILEMON GAVICA CANALES
 EBERITA RUIZ
 DURAN 09/01/2007
 09/01/2019
 REN 1707203

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 187 - 019 0910518182
 NUMERO CREDENCIAL
 GAVICA RUIZ WILSON FREDDY
 GUAYAS
 F. PRESIDENCIAL

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

De acuerdo con el artículo 12 del Decreto No. 2006 del 12 de Agosto del 2006
 CERTIFICADO
 De *Wilson Freddi Gavica Ruiz*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALMENTO

REGISTRADO: MEDINA VEGA ELIZABETH DEL CARMEN
 C.I. 1713475075

IDENTIFICACION

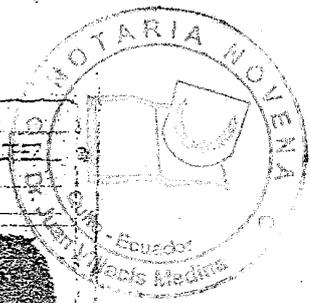
[Firma]

COMPROBANTE DE PAGO

DEPOSITARIO: JUAN CARLOS BERNARDI LEEZ
 EMPLEADO PRIVADO

REN 0190237

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

NUMERO: 182 - 2531 - 1713475075

MEDINA VEGA ELIZABETH DEL CARMEN

[Firma]

RAZON De conformidad con la Ley Orgánica de la J. N. Art. 1 del Decreto No. 2 de 1978 y el artículo 12 de la Ley No. 12 de 1978 que a la vez se adjunta el presente CERTIFICADO que se presta en cumplimiento de lo que me exhibió

18 DIC. 2006

[Firma]

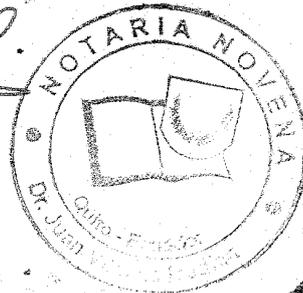


Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a once de
enero del dos mil siete.-

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



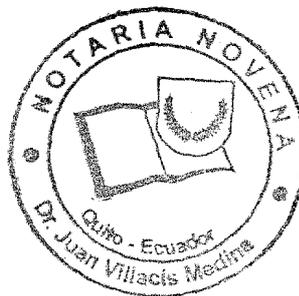
RAZON: Tomé nota al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL LTDA, otorgada ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcátegui
con fecha doce de marzo del dos mil tres, cuyo protocolo se halla en la
actualidad a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro
DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, LA CESION DE
PARTICIPACIONES que antecede.- Quito a doce de enero del dos mil siete.-

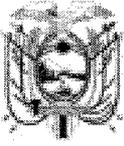




DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

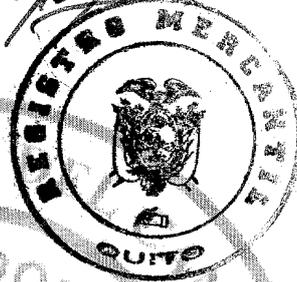




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1690 de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de junio del dos mil tres, a fs. 1457, tomo 134 correspondiente a la constitución de la compañía “EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P CIA LTDA” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de enero dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng